

CARPETA: 18

DOCUMENTO: 27

Nº DE HOJAS: -

FECHA: -

ASUNTO: Falta el original. Existe el resumen que habla sobre el Patronato de los molinos de Colosía como usufructo a D. Juan González de Colosía y las condiciones del disfrute.

Patronato del Sr. Sⁿ Juan de Ciliengo iii Los cuales otros
bienes de su uso declarados con la parte que me pertenece de
los Molinos de Colosia que están caídos y sitios en el agua del
Deva lo mando al otro Juan Gonz. de Colosia, mi hijo, con
esta condición que los haga y lleve y disfrute para en todos
los días de su vida y que no los pueda vender, trocar, cambiar
ni enajenar, ni traspasar, y después su vida suceder en su
hijo mayor que sea varón y en defecto en hembra;